



JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Veintidós de Marzo de Dos Mil Veintitrés.

**PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2018-00372**

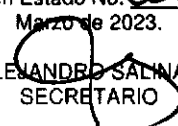
TÉNGASE EN CUENTA para todos los fines legales pertinentes que la *curadora ad litem* designada en el asunto para representar los intereses la demandada SUSHI RAIL SAS contestó la demanda en oportunidad y se opuso a las pretensiones de la demanda, a través de memorial adiado 16 de septiembre de 2022.

CORRASE traslado de la contestación de la demanda al demandante por el término de cinco (5) días, conforme al artículo 370 del C. G. del P.


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia se notifica por
anotación en Estado No. 029 hoy 23 De
Marzo de 2023.


ALEJANDRO SALINAS
SECRETARIO

kpm